



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Congreso deroga ley de promoción agraria



El Congreso derogó la Ley N.º 27360, “Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario”, que fue cuestionada por trabajadores agroindustriales por vulnerar sus derechos laborales y que provocó las protestas sociales en el norte y sur del Perú.

Servindi, 5 de diciembre, 2020.- Con 114 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el Congreso derogó la “Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario” en la noche del 4 de diciembre.

Esta decisión del Parlamento se dio ante las protestas de trabajadores agrarios en el país quienes se oponían a esta norma, Ley N.º 27360, y que dejó un muerto en La Libertad.

El presidente **Francisco Sagasti**, a través de un mensaje a la nación, anunció que no observará la derogación de la ley.

También reafirmó la voluntad política de su gobierno para que se otorguen mejores condiciones laborales a los trabajadores agrarios.

La presidenta del Congreso, **Mirtha Vásquez**, dijo que “ante problemas profundos, soluciones valientes y radicales. Por la construcción de un país más justo”.

Los miembros de la Comisión Agraria y de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera han asumido el compromiso de emitir un dictamen que sustituya a la Ley N.º 27360.

El titular de la Comisión Agraria, Raúl Machaca Mamani (Frepap), invocó a trabajar por los derechos fundamentales de los trabajadores de la agroindustria.

Indicó que en 20 años se ha visto cómo han crecido las exportaciones de la agroindustria y, sin embargo, no se ha visto una mejor solución para los trabajadores.



Precisamente, la ley de promoción del sector agrario fue cuestionada por su régimen laboral en perjuicio de los trabajadores de la agroexportación, lo que provocó protestas en el norte y sur del Perú.

Como consecuencia, Jorge Muñoz Jiménez, de 19 años de edad, murió durante las manifestaciones en Virú, La Libertad.

La necropsia confirmó que la muerte del joven fue causada por un proyectil de arma de fuego, presuntamente disparada por la policía.

[#PlenoVirtual](#) [1] aprueba en primera votación, con 114 votos a favor, el texto sustitutorio del PL 5759 que propone derogar la Ley N° 27360, Ley que Aprueba Normas de Promoción del Sector Agrario. pic.twitter.com/bGbRC2ji5L [2]

— Congreso del Perú (@congresoperu) [December 5, 2020](#) [3]

Te puede interesar:

Perú: Agroexportadoras agroexplotadoras. Por Milcíades Ruiz (especialista en desarrollo rural) → <https://t.co/7N6q7SYDNv> [4]

Ahora que se habla tanto de una nueva constitución es necesario acabar con el entreguismo de la república bicentenaria. pic.twitter.com/5SmlCFWy0a [5]

— Servindi (@Servindi) [December 4, 2020](#) [6]

Tags relacionados: [congreso](#) [7]

[Ley de Promoción Agraria](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/12/2020/congreso-deroga-ley-de-promocion-agraria>

Links

[1] https://twitter.com/hashtag/PlenoVirtual?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw

[2] <https://t.co/bGbRC2ji5L>

[3] https://twitter.com/congresoperu/status/1335032529229852673?ref_src=twsrc%5Etfw

[4] <https://t.co/7N6q7SYDNv>

[5] <https://t.co/5SmlCFWy0a>

[6] https://twitter.com/Servindi/status/1335010145160613896?ref_src=twsrc%5Etfw



[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/congreso>

[8] <https://www.servindi.org/tags/ley-de-promocion-agraria>